"EN EL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYALA, MORELOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018, ANTE LA FE DE LA LIC. LAURA CONCEPCION FUENTES ALCOCER, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA,** MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:- -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- -
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- -
3. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL ESTADO, EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, PROPUESTO POR EL C. JOSE OCTAVIO HERNANDEZ MOLINA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS Y ASI MISMO SOLICITA COMPARECER ANTE ESTE CUERPO EDILICIO PARA EXPLICAR EL PUNTO DE CABILDO PROPUESTO.- -
4. ASUNTOS GENERALES.- -

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA PASE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO.- ***SECRETARIA MUNICIPAL*** POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON; LA SÍNDICA MUNICIPAL, DRA. GRISELDA MAGDALENA VEGA MONROY Y LOS REGIDORES: EMILIO CAMPOS VELEZ, ALICIA SOSA VERGARA, LIC. JAVIER GONZALEZ TAVERA, BENJAMIN LAZARO TAPIA, PROFRA. MARIA DE LA LUZ MORA CAMPOS, PROFR. ADHEMIR FLORES ROSAS, MARIA DEL CARMEN MERCADO SARABIA, ING. LUIS JAIR RODRIGUEZ LABRA, MARGARITA CENTENO RAMIREZ, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESION DE CABILDO.- **PUNTO NÚMERO DOS.-** EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN Y LE SOLICITA A LA SECRETARIA, QUE PONGA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:- -

Emilio Campos V.

Benjamin Lazaro

1. LISTA DE ASISTENCIA.--
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.----------------------------------
3. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL ESTADO, EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, PROPUESTO POR EL C. JOSE OCTAVIO HERNANDEZ MOLINA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS Y ASI MISMO SOLICITA COMPARECER ANTE ESTE CUERPO EDILICIO PARA EXPLICAR EL PUNTO DE CABILDO PROPUESTO.--
4. ASUNTOS GENERALES.--

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.- LA ***SECRETARIA MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CIUDADANO PRESIDENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** *SOLICITA* A LA SECRETARIA MUNICIPAL CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LA SECRETARIA MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA: EN CUMPLIMIENTO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL ***ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL ESTADO, EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, PROPUESTO POR EL C. JOSE OCTAVIO HERNANDEZ MOLINA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS Y ASI MISMO SOLICITA COMPARECER ANTE ESTE CUERPO EDILICIO PARA EXPLICAR EL PUNTO DE CABILDO PROPUESTO.*** EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA COMPAREZCA C. JOSE OCTAVIO HERNANDEZ MOLINA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, CON EL OBEJETO DE QUE EXPLIQUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE NOS OCUPA, EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO C. JOSE OCTAVIO HERNANDEZ MOLINA EXPONE: EL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO EL EJE RECTOR "MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR" DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018, HA TRATADO DE

IMPULSAR ACCIONES QUE INCREMENTEN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MUNICIPIO. ASÍ MISMO EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2010 EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ECONOMÍA FIRMARON CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR (INADEM), UN CONVENIO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE ESTAS INSTITUCIONES A FIN DE INCREMENTAR EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DICHO CONVENIO CON VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. A RAÍZ DE ESTO LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL INADEM HAN SUSCRITO UN CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, CON MOTIVO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE **AYALA**, MORELOS", EN LO SUCESIVO EL "PROYECTO", POR VIRTUD DEL CUAL SE COMPROMETEN A DESTINAR LA CANTIDAD DE $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.), PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN SARE EN TÉRMINOS DEL MODELO IMPLANTADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER); CONSISTENTE EN UNA REINGENIERÍA DE PROCESOS PARA ESTABLECER UNA VENTANILLA ÚNICA DONDE SE PUEDA APERTURAR EMPRESAS E INICIAR OPERACIONES EN EL MUNICIPIO EN UN PERIODO MÁXIMO DE 72 HORAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PERMITA QUE EN UNA SOLA OFICINA SE EFECTÚEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONVERTIRSE EN EMPRESARIOS Y SE REDUZCAN LOS COSTOS ASOCIADOS A DICHO PROCESO Y QUE CUENTE CON UN FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD, RESULTADO DE UN ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL TRÁMITE. PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EL INADEM APORTARÁ LA CANTIDAD DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.); Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA LA CANTIDAD DE $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), CON RECURSOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FIDECOMP), Y NUESTRO AYUNTAMIENTO SOLO APORTARA EL ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA SARE, ASÍ COMO EL PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CORRERÁ A CARGO DE LA COMISION ESTATAL PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO. LA IMPORTANCIA DE LA APROBACIÓN Y FIRMA DE ESTE CONVENIO ES QUE NOS PERMITIRÁ SER MODELO EN EL ESTADO EN LA REINGENIERÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN A NUESTRA CIUDADANÍA, ADEMÁS UNA VEZ IMPLEMENTADA LA SARE DE APROBAR LA EVALUACIÓN ANUAL QUE LLEVA A CABO LA COFEMER SE PODRÍA ACCEDER A MAYORES RECURSOS Y PROGRAMAS POR PARTE DEL INADEM EN MATERIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIA

Boletín 149/19

Emilio Ca

DESARROLLO ECONOMICO FIRMADO EL PASADO ... SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL ESTADO Y NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**: UNA VEZ QUE HA SIDO EXPLICADO EL PUNTO POR EL FUNCIONARIO SOLICITO SE QUE SE ABRA LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO.- LA ***SECRETARIA MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ABRE EN ESTA SESIÓN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO, ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE DESEE TOMAR LA PALABRA.- AL NO HABER PERSONA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, SE DA POR TERMINADA LA DISCUSION DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN EL DIA.- **LA SECRETARIA MUNICIPAL** EN USO DE LA VOZ.- UNA VEZ EXPLICADO DETALLADAMENTE EL PUNTO QUE NOS OCUPA SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO RESPONDIERON DE FORMA AFIRMATIVA.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL:** SE INTRUYE A **LA SECRETARIA MUNICIPAL** PONGA A VOTACION DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE HA ANALIZADO Y DISCUTIDO.- LA ***SECRETARIA MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN DE CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO. QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA HAGA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO CIUDADANO PRESIDENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO ACUERDA: **UNICO.- SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL ESTADO, EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS. -** EL **PRESIDENTE MUNICIPAL.-** *SOLICITA* A LA SECRETARIA MUNICIPAL CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- **LA SECRETARIA MUNICIPAL** EN USO DE LA PALABRA: EN CUMPLIMIENTO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, ME PERMITO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO.- **LA SECRETARIA MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE DESAHOGAR. EN USO DE LA VOZ LA ***SECRETARIA MUNICIPAL*** MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTE ORDEN DEL DÍA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA".-----------------------

------------------------------ DAMOS FE ------------------------------

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS
2016 – 2018.

LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ARAGÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

DRA. GRISELDA MAGDALENA VEGA MONROY
SINDICO MUNICIPAL.

C. EMILIO CAMPOS VELEZ.
REGIDOR.

C. ALICIA SOSA VERGARA.
REGIDOR.

LIC. JAVIER GONZALEZ TAVERA.
REGIDOR.

C. BENJAMÍN LÁZARO TAPIA.
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DE LA LUZ MORA CAMPOS.
REGIDOR

PROFR. ADHEMIR FLORES ROSAS.
REGIDOR.

C. MARÍA DEL CARMEN MERCADO SARABIA.
REGIDOR.

C. MARGARITA CENTENO RAMÍREZ.
REGIDOR.

ING. LUIS JAIR RODRÍGUEZ LABRA
REGIDOR

DOY FE.

LIC. LAURA CONCEPCION FUENTES ALCOCER.

SECRETARIA MUNICIPAL.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS; MISMA QUE CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.